

**BASES DE LA IV EDICION DEL CONCURSO DE
ESCAPARATES DE MEJORADA DEL CAMPO**

Que se celebrará del 9 al 21 de Diciembre de 2015

IV EDICION CONCURSO DE ESCAPARATES MEJORADA DEL CAMPO

Del 9 al 21 de DICIEMBRE de 2015

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

Durante los días del 9 al 21 de Diciembre de 2015, se celebrará en nuestro municipio la IV Edición del Concurso de Escaparates de Mejorada del Campo.

Desde la Asociación de Establecimientos y Comercios de Mejorada del Campo (AECOM.) y el Ayuntamiento de Mejorada del Campo a través de su Concejalía de Desarrollo Local y Empleo, se pretende dinamizar a la pequeña y mediana empresa del municipio y en concreto el sector del comercio, uno de los más castigados actualmente y de los más importantes del tejido empresarial de Mejorada del Campo.

El objetivo de este evento no es otro que la de dinamizar la actividad junto con las empresas ubicadas en nuestro municipio y hacer que este concurso se convierta en un reclamo para el cliente.

La IV Edición Concurso de escaparates Mejorada del Campo, tendrá un carácter abierto a la participación de todas las personas físicas y jurídicas radicadas en Mejorada del Campo sin distinción alguna por razón de su actividad.

Y que cumplan los compromisos de las presentes bases de participación.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Promocionar Mejorada del Campo, dando a conocer su riqueza y variedad comercial, y así conseguir avanzar hacia una oferta de calidad, capaz de generar empleo y riqueza

2.2 Objetivos específicos

- Fomentar la participación y crear un punto de encuentro entre los comercios, Asociación de Empresarios, Ayuntamiento y otras instituciones relacionadas con el sector.
- Acercar la variedad comercial de la localidad a otros profesionales y al público en general.
- Impulsar la promoción del sector del comercio, fomentando la competitividad entre los distintos establecimientos
- Propiciar el acercamiento a una mayor profesionalización del sector en la localidad.
- Dar a conocer el comercio de Mejorada del Campo.

3. PARTICIPANTES

La IV Edición del Concurso de Escaparates de Mejorada del Campo tendrá un carácter abierto a la participación de todas las personas físicas y jurídicas ubicados en el municipio de Mejorada del Campo sin distinción alguna por razón de su actividad.

Y adquiere los compromisos establecidos en las presentes bases de participación.

4. ENTIDAD ORGANIZADORA

El comité organizador de la IV Edición del Concurso de Escaparates de Mejorada del Campo, reconociendo como tal a aquel encargado de su gestión, coordinación, mantenimiento, inspección, arbitraje y mejora constante estará compuesto por la Concejala de Desarrollo Local y Empleo del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, Coordinador de Desarrollo Local y Empleo y la Asociación de de Establecimientos y Comercios de Mejorada del Campo.

5. LUGAR Y ZONIFICACIÓN DEL CONCURSO

La actividad de promoción se desarrollará en las instalaciones de cada uno de los establecimientos participantes, dentro de los cuales podrán establecer a su criterio el mobiliario necesario para presentar la decoración que deseen, sin limitaciones técnicas de espacio o capacidad, si bien se distribuirá cartelera y señalética informativa y promocional del evento a todos los establecimientos participantes.

6. FECHAS Y HORARIOS

La IV Edición del Concurso de Escaparates de Mejorada del Campo está prevista para los días del 9 al 21 de diciembre para todos los participantes, que durante dicho tiempo deberán mantener la decoración.

Los horarios serán los propios de cada comercio

7. REQUISITOS DE PARTICIPACION

- A) Todos los participantes en la IV Edición del Concurso de Escaparates de Mejorada del Campo se comprometen a cumplir los siguientes requisitos:
1. Estar en posesión de la Licencia de Apertura y datos de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en alguna de las actividades encuadradas en el marco que la organización establece.

2. Asegurar en sus establecimientos las necesarias condiciones de seguridad, limpieza, higiene, atención al cliente durante los días que dure el concurso.
 3. No ceder o transferir en ningún caso a terceros, los derechos de admisión concedidos por la organización.
- B) Además los participantes tendrán que cumplir los siguientes requisitos específicos:
1. El establecimiento participante se compromete a dar difusión a la IV Edición del Concurso de Escaparates de Mejorada del Campo poniendo en lugar visible el material promocional.
 2. El no cumplimiento de estas normas dará lugar a la exclusión como participante en ediciones posteriores del Concurso de escaparates.

8. ACEPTACION DE LAS NORMAS DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la IV Edición del Concurso de Escaparates de Mejorada del Campo, se deberá cumplimentar y firmar la solicitud de inscripción adjunta como anexo I a estas bases, lo cual conlleva la aceptación de cada una de las normas de participación por parte de los inscritos.

No obstante, la aceptación definitiva de participación queda reservada al Comité organizador, quien podrá rechazar aquellas solicitudes que y/ o a su criterio no se ajusten a la finalidad del Concurso ni al contenido de las presentes bases o pueda interferir en el normal desarrollo de la muestra.

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

La IV Edición del Concurso de Escaparates de Mejorada del Campo tendrá un carácter abierto a la participación de todas las personas físicas y jurídicas cuyas actividades profesionales se encuadren dentro de los grupos definidos por el Ayuntamiento en la cláusula tercera de estas bases.

No obstante se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Que se trate de establecimientos situados dentro del municipio y que cumplan los requisitos de participación establecidos en estas bases.

Los participantes serán elegidos siguiendo estos criterios por el Comité Organizador.

10. PLAZO DE INSCRIPCIÓN EL CONCURSO

Se fijará un plazo de inscripción para todos los establecimientos interesados en participar en el concurso desde el **30 de Noviembre al 4 de Diciembre de 2015**.

Las bases de participación estarán disponibles en la página web del Ayuntamiento de Mejorada del Campo (www.mejoradadelcampo.org), en las dependencias de la Concejalía de Desarrollo Local y Empleo, sito en la Plaza Casa Grande 4 en horario de 8:00 a 14.30 h y en la Asociación de de Establecimientos y Comercios de Mejorada del Campo (AECOM), sito en la calle Mayor 13, local 7 asociacionaecom@gmail.com

La inscripción se realizará a través de los correos electrónicos; desarrollo@mejoradadelcampo.org / asociacionaecom@gmail.com incluyendo los datos del establecimiento.

12. CONCURSO

Se propone una única categoría al Mejor Escaparate individual, el premio consistirá en un publrreportaje en la revista y web municipal de Mejorada del Campo y una placa conmemorativa. El jurado se reserva la posibilidad de otorgar las menciones honorificas que considere convenientes.

El jurado cuya composición será hecha pública en el momento de dar a conocer el fallo, seleccionara entre los comercios presentados los finalistas que optan al premio y en una segunda deliberación, el establecimiento ganador.

El fallo del jurado se hará público el día 21 de diciembre y tendrá carácter inapelable.

13. INCUMPLIMIENTO DE LAS BASES DE PARTICIPACION

El no cumplimiento de alguna de las anteriores bases por parte de los establecimientos participantes en la IV Edición del Concurso de Escaparates de Mejorada del Campo conllevará automáticamente la exclusión de la misma.

El Comité organizador se reserva el derecho de excluir para futuras participaciones en ediciones posteriores del concurso a aquellos establecimientos que no cumplan con las normas.

Mejorada del Campo, 27 de Noviembre de 2015

Concejala de Desarrollo Local y Empleo
Dña. Sonia Redondo Gonzalez

Presidente AECOM
Dº. Juan Carlos Tragacete Ruiz

ANEXO I

IV Edición del Concurso de Escaparates de Mejorada del Campo	
EMPRESA O ESTABLECIMIENTO	
NIF	E-MAIL:
DIRECCIÓN:	
TELEFONO DE CONTACTO:	
Solicito participar en la IV Edición del Concurso de Escaparates de Mejorada del Campo por lo que acepto sus bases. Fecha: Firma:	

Enviar cumplimentado por correo electrónico a desarrollo@mejoradadelcampo.org o

fax: 91 668 12 01

o al correo electrónico asociacionaecom@gmail.com **antes del 4 de diciembre.**

Para más información puede contactar con los teléfonos: 91 679 42 70. / 648.62.00.51